



DOCUMENTO Nº 1105
colocándose en la Dirección de Gestión
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº **1105**

NEUQUÉN, **30 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden Nº 506-M-94 MESE, producida por la Nota Nº 021/94 del Director de la Dirección de Prensa y Comunicación, dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, mediante la cual solicita la renovación del contrato del agente *JORGE ZUÑIGA*, L.P. Nº 40562/9; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. por Pase Nº 2281/94 MESE, el señor Subsecretario Ejecutivo da el Vº Bº a lo solicitado, a fin de confeccionar un nuevo contrato del nombrado, desde el 01-04-94 al 31-08-94;

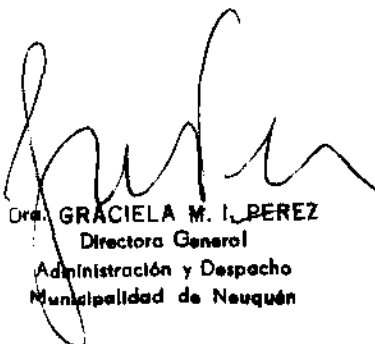
Que a fs. 7 por Informe Nº 251 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor *ZUÑIGA JORGE IVAN*, L.P. Nº 40562/9, para desempeñarse en la Dirección de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a partir del 01-04-94 al 31-08-94;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase Nº 3936/94 MESE), tal lo solicitado a fs 7;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor *ZUÑIGA JORGE IVAN*, D.N.I. Nº 25.308.917, Clase 1976, L.P. Nº 40562/9, a partir del 01-04-94 al 31-08-94, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 376,21.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Prensa y Comunicación, dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 251 D.G.R.H./94 de la Dirección General de
///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°...///

Recursos Humanos a fs. 7 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 506-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

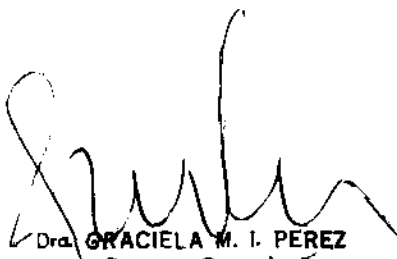
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén